





LICENCIA DE FILMACIÓN EN BOLIVIA PARA PRODUCTORAS Y/O REALIZADORES EXTRANJEROS

Requisitos

- 1. Carta de solicitud (Descargar)
- 2. Formulario LC-01 (Ingresar)
- 3. Sinopsis del producto audiovisual (de 1 a 2 páginas)
 (Resumen general de todo el proyecto y breve descripción de lo que planea filmar en Bolivia)
- 4. Pasaporte de todos los miembros del equipo (crew list) que ingresan a Bolivia. (En el caso de Sudamérica pueden adjuntar documentos de identidad nacional)
- 5. Documento de registro de empresa en el país de origen (En el documento debe figurar el nombre de la empresa, fecha de constitución y dirección)
- 6. Pasaporte de la persona titular de la empresa (La que figura en el registro de empresa)

(En el caso de Sudamérica pueden adjuntar documentos de identidad nacional)

- 7. Compromiso de entrega de una copia del producto audiovisual (Descargar)
- 8. Comprobante de depósito bancario.









Costo del trámite

Sujeto a escala variable, será determinado según los minutos de filmacióndel producto audiovisual y días de filmación en el país.

Resolución Administrativa No.1 de ADECINE-01 de abril de 2019

PRODUCTO	IMPORTE \$us
Menor o igual a 30 minutos	400.00
Mayor a 30 minutos y menor o igual a 60	700.00
Más de 60 minutos	1,000.00

TIEMPO DE PERMANENCIA EN EL PAIS	IMPORTE \$us.
Hasta siete días	100.00
Entre ocho y quince días	150.00
Más de quince días	200.00

^{*}En dólares estadounidenses

Datos para depósito bancario

ADECINE

Banco Unión

Cuenta Corriente: 10000030880666

Moneda: Bolivianos

El depósito bancario debe realizarse una vez que compruebe que cumple con los requisitos exigidos, caso contrario ADECINE no se hace responsable por la devolución de dicho depósito







Duración del Tramite

48 horas hábiles

Consultas

Para cualquier consulta sobre el presente tramite escribir a servicios@adecine.gob.bo

